



OFICIO N° 96684
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2025

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO y la Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las obras que actualmente se están ejecutando o que se encuentran planificadas para el sector de las poblaciones Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo de la comuna de Quillota, por parte de ESVAL, incluyendo el cronograma de ejecución y especificaciones técnicas. Asimismo, remita el registro de las denuncias formales recepcionadas en los últimos cinco años relacionadas con roturas de la matriz en las poblaciones mencionadas, junto a los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE
VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5974D70709DDE6AB



O F I C I O

PARA: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE VALPARAÍSO.

DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO, Diputada de la República.

SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 26 DE MARZO DE 2025.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, vengo en solicitar que se envíe un oficio por intermedio de esta Corporación, para requerir a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la SEREMI de Salud de Valparaíso, que informe a la brevedad las siguientes cuestiones que a continuación se plantean.

Nos dirigimos a ustedes en representación de los vecinos de las poblaciones Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo, ubicadas en la comuna de Quillota, con el propósito de exponer una problemática que nos aqueja desde hace un tiempo considerable y que ha generado reiterados perjuicios tanto materiales como sanitarios para los habitantes del sector.

Desde hace años, los vecinos han experimentado constantes roturas en la red de agua potable, lo que ha ocasionado filtraciones e inundaciones dentro de sus propiedades y en la vía pública. Ante esta situación, la empresa sanitaria ESVAL ha realizado diversas intervenciones, las cuales, en la práctica, han resultado insuficientes, ya que solo han consistido en reparaciones provisorias que no han logrado prevenir nuevas roturas.

Conforme avanzaron los años, los vecinos comenzaron a sospechar que la problemática no solo se debía a la ubicación de las cañerías, sino también al material con el que fueron construidas. Según información recabada por la



comunidad y reportada en diversas instancias, existiría una alta probabilidad de que las cañerías sean de fibrocemento, un material obsoleto que, además de su vulnerabilidad estructural, podría implicar riesgos sanitarios. Ante la gravedad de la situación, se realizaron múltiples denuncias a la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), solicitando una fiscalización y la adopción de medidas correctivas.

En respuesta a estas denuncias, la SISS informó que efectuaría una inspección y establecería contacto con ESVAL para exigir soluciones concretas. Como resultado de estas gestiones, la empresa sanitaria sostuvo reuniones con los vecinos, comprometiéndose a abordar el problema. No obstante, y pese a la intervención anunciada, las roturas en la red de agua potable continuaron. Ante la persistencia de la problemática, se remitió un nuevo oficio acompañado de material fotográfico que evidenciaba que las fallas estructurales en la red aún no habían sido subsanadas de manera efectiva.

El último episodio registrado ocurrió en marzo de 2025, cuando una vecina del sector reportó una nueva rotura en la matriz de agua potable, la cual provocó inundaciones en la vía pública. Según testimonio de los propios afectados, esta rotura se debió, una vez más, al deterioro del material con el que está construida la matriz. A esto se suma la preocupación de la comunidad respecto a la falta de transparencia por parte de ESVAL, ya que la empresa ha estado ejecutando intervenciones nocturnas sin entregar información previa a los vecinos sobre la naturaleza de dichas obras.

En virtud de lo expuesto, y considerando los antecedentes contenidos en los Oficios Nro. 2749 de fecha 02 de julio de 2024 y Nro. 4659 de fecha 05 de noviembre de 2024, mediante los cuales la SISS respondió requerimientos de la Diputada María Francisca Bello y el Diputado Diego Ibáñez Cotroneo respecto a esta problemática, solicitamos formalmente a la Superintendencia de Servicios Sanitarios la siguiente información y acciones:

1. Detalle de las obras que actualmente se están ejecutando o que se encuentran planificadas para el sector de las poblaciones Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo por parte de ESVAL, incluyendo cronograma de ejecución y especificaciones técnicas.



2. Registro de las denuncias formales recepcionadas por la SISS en los últimos cinco años relacionadas con roturas de la matriz en las poblaciones mencionadas.
3. Información oficial sobre la fecha de instalación y el material de construcción de la matriz principal y las cañerías de distribución que abastecen el sector, considerando los antecedentes que indican que la red de agua potable podría estar compuesta de fibrocemento.
4. Detalle de las acciones concretas adoptadas por la SISS para dar una solución definitiva a las reiteradas fallas en la red de agua potable, incluyendo las fiscalizaciones realizadas y las instrucciones impartidas a ESVAL, tales como la OR SISS N°2693 de fecha 27.06.2024.
5. Información sobre sanciones o multas impuestas a ESVAL como consecuencia de las reiteradas denuncias y afectaciones sufridas por los vecinos de este sector.
6. Cualquier otro antecedente que la SISS estime relevante para esclarecer el estado actual de la infraestructura sanitaria en la zona y las medidas destinadas a garantizar una solución definitiva para la comunidad afectada.

Agradecemos de antemano la atención que se sirvan prestar a este requerimiento y solicitamos una respuesta expedita con la información requerida, así como las acciones concretas que se llevarán a cabo para dar una solución definitiva a los problemas que afectan a los vecinos de Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo.

Se agradece vuestra gestión,

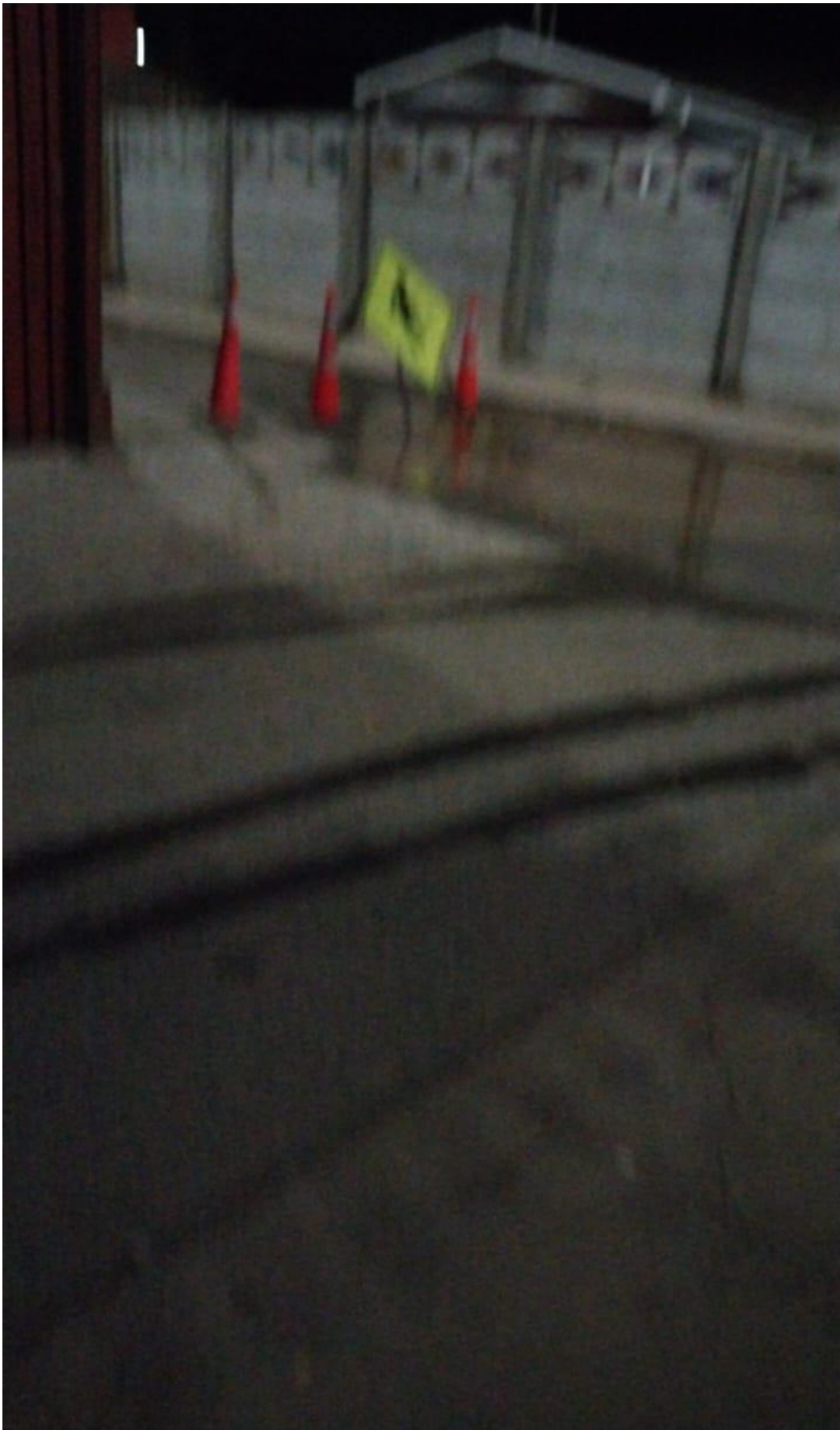
Atentamente.

MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito

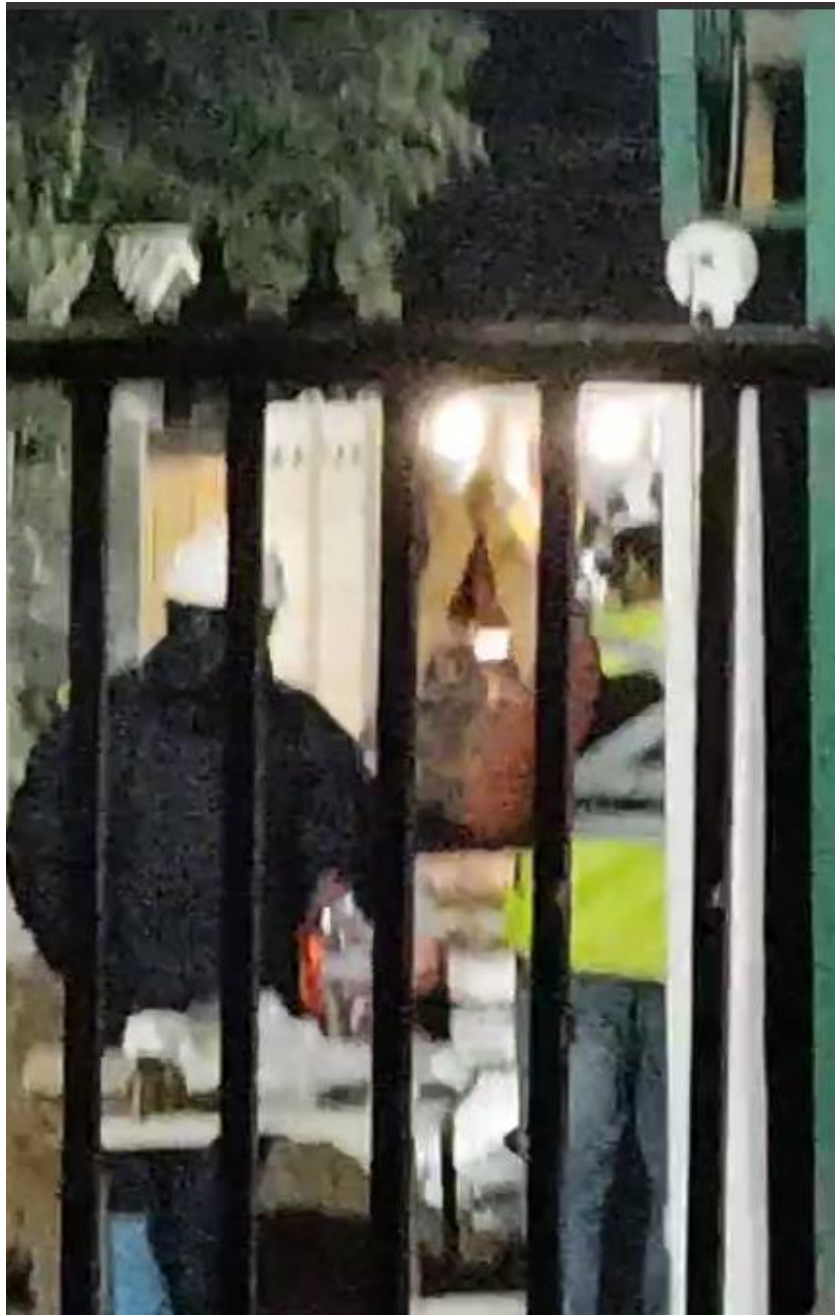
DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito

D.I.C./a.l.s.










FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

